



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA 19 DE ENERO DE 2016

Asistentes

Sra Alcaldesa

C. Martínez Ramírez

Concejales PSOE.

Juan A. Medina Cobo

C. Mora Luján.

B. Nofuentes López

M. C. Campos Malo

J.A. Zapata Alguacil

M. T. Ibáñez Martínez

M. Díaz Montero.

Interventor

José A. Valenzuela

Secretario

J. Llavata Gascón

En la Casa Consistorial de la Villa de Quart de Poblet, a diecinueve de enero de dos mil dieciséis, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos (13'45h.) se reúnen en la Sala de Recepciones, sita en la primera planta, los señores Ttes. de Alcalde, anotados al margen, integrantes de la Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Carmen Martínez Ramírez, asistida del Sr. Secretario, y presente el Sr. Interventor, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local.

A la hora señalada la Sra. Presidenta abrió la sesión, tratándose los siguientes asuntos del orden del día.

I.- ACTA ANTERIOR.

Por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, fue aprobada el Acta de la sesión anterior, celebrada el día diecinueve de enero del corriente, acordando su transcripción el Libro Oficial correspondiente.

II.- PROPUESTA ADJUDICACIÓN BECAS "FORMACIÓN DE JÓVENES TITULADOS MEDIANTE REALIZACIÓN PRÁCTICAS PROFESIONALES EN EL AYUNTAMIENTO"

II.1.- Propuesta adjudicación becas jóvenes titulados.

Finalizado el proceso de selección de candidatos para la concesión de sesenta y cuatro (64) Becas de Formación, de jóvenes titulados, mediante la realización de prácticas profesionales en el Ayuntamiento de Quart de Poblet, y de conformidad con las Bases aprobadas, y formulada propuesta por la Comisión Evaluadora, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma acuerda:

UNO. Adjudicar las becas de formación a los aspirantes que a continuación se relacionan:



APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL
GOMEZ*SOLER,CRISTIAN	11,25
CORRALIZA*MARTINEZ,DANA	11,25
RODRIGUEZ*PAZOS,SARA	11
BELTRAN*RUBIO,SARA JOSEFINA	10,75
CONTRERAS*GIL,CRISTINA	10,75
SAROUI*KAAOUCH,MOURAD	10,5
BOQUER*CORTES,SANDRA	10,5
MOYA*GIJON,CARMEN	10,25
MORENO*FERNANDEZ,SONIA	10
JIMENO*LORA,NOELIA	9,75
MEDINA*ACOSTA,ANTONIO	9,75
ZAMORA*CABAÑAS,M. AMPARO	9,7
TELLEZ*PRESEGUER,CARLOS	9,5
MOYA*GIJON,AMPARO	9,25
SEGRELLES*AMO,LORENA	9
CARRASCO*MENESES,VANESA	9
BUSTOS*CHUST,CRISTINA	8,5
MARTINEZ*RUBIO,M. CORTES	8,5
LARA*GARCIA,CRISTINA	8,5
ZARATE*CASTRO,YURI	8,25
CARRION*ENGUIX,CARLOS	8,25
PARREÑO*ESTACIO,LAURA	8,2
PEREZ*GORDILLO,CRISTINA	8
RAMIREZ*MARCHANTE,PATRICIA	8
RODRIGUEZ*FITA,ANGELA	8
TORRENT*CORDERO,MIGUEL	7,75
GONZALBO*HERRERO,LAURA	7,7
LEZCANO*BALLESTEROS,ELENA	7,7
ESPINOS*ANDRES,TERESA	7,5
MONSENY*CAMBRONERO,LAURA	7,5
BAYO*ALCAIDE,RAQUEL	7
ABAD*LOZANO,PEDRO JOSE	7
MORENO*HERNANDEZ,ROBERTO	7



ZAHONERO*RODRIGO,ANDREA	6,5
SAIZ*MINGUEZ,ALEJANDRO	6,5
SANZ*SALVADOR,ELENA	6,5
RUANO*LAIRON,M. TERESA	6,5
BENITEZ*MECINAS,ANGELA	6,5
CABRERA*GARCIA,LUIS MIGUEL	6,5
JUAN*SANCHEZ,JUDIT	6,5
MARTINEZ*GONZALEZ,LUIS MIGUEL	6,25
GONZALEZ*ALCAZAR,MOISES	6
LAVARA*GARCIA,JESICA	5,5
LUJAN*GARCIA,ANA ISABEL	5,5
ARAGON*ROMERO,JENNIFER	5,25
PEREZ*ESCAMEZ,ADRIAN	4,25
GARCIA*SORIANO,M. NIEVES	2,5

DOS. Los aspirantes seleccionados, deberán presentar en el plazo máximo de quince (15) días, certificado oficial o documento similar sellado por el centro educativo o universidad, ratificando el expediente académico, en caso contrario, dejará automáticamente de tener derecho al disfrute de la beca. También se admitirá la impresión del expediente académico, accediendo al mismo en el área de RRHH del Ayuntamiento, ante la presencia de un/a funcionario/a del departamento.

Asimismo, deberán aportar el número de afiliación a la Seguridad Social del que sean titulares, no beneficiarios y datos bancarios designados.

TRES. El periodo de duración de las becas será de tres (3) meses. Para la realización de las prácticas, que se iniciarán durante el mes de febrero de 2016, se establecen los siguientes turnos:

- 1º Turno: Febrero-Marzo-Abril 2016
- 2º Turno: Mayo-Junio-Julio 2016
- 3º Turno: Octubre-Noviembre-Diciembre 2016

Los becarios serán asignados a los diferentes turnos, por orden de puntuación obtenida.

II.2.- Propuesta adjudicación becas jóvenes estudiantes.

Finalizado el proceso de selección de candidatos para la concesión de veintiuna (21) Becas de Formación, de jóvenes estudiantes, mediante la realización de prácticas



profesionales en el Ayuntamiento de Quart de Poblet, y de conformidad con las Bases aprobadas, formulada propuesta de adjudicación por la Comisión Evaluadora, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, acuerda:

UNO. Adjudicar las becas de formación a los siguientes estudiantes:

APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL
CONTRERAS*GIL,CRISTINA	11,45
APARISI*ESCRIHUELA,MARIA	11
VILLANUEVA*GARCIA,M. MERCEDES	9,5
LECHON*AÑON,M. SALUD	9,5
BARBERO*SAHUQUILLO,BEATRIZ	9,15
MARTINEZ*RUBIO,M. CORTES	8,5
DIEZ*SUAREZ,CELIA	8,5
ZARATE*CASTRO,YURI	8,25
ALVARO*MORA,NURIA	8,25
PARRA*TASIGUANO,DIANA ABIGAIL	8,25
TELLEZ*PRESEGUER,CARLOS	8
RAMOS*PARDO,ALBERTO	8
MOYA*PASTOR,MARTA	7,75
GARCIA*TORRES,MARIA	7,7
MARQUEZ LOPEZ, MARIA	7,5
BALLESTEROS*PENELLA,ARANTXA	7,5
CRESPO*GARCIA,INMACULADA	7,5
RODENAS*GONZALEZ,JAVIER	7,45
ALVARO*MORA,CRISTINA	7,25
BUENO*PARDO,JUAN JOSE	7
GABALDON*BARBERAN,SANDRA	7

DOS. Los alumnos seleccionados, deberán presentar en el plazo máximo de 15 días, certificado oficial o documento similar sellado por el centro educativo o universidad, ratificando el expediente académico, en caso contrario, dejará automáticamente de tener derecho al disfrute de la beca. También se admitirá la impresión del expediente académico, accediendo al mismo en el área de RRHH del Ayuntamiento, ante la presencia de un/a funcionario/a del departamento.



Asimismo, deberán aportar el número de afiliación a la Seguridad Social del que sean titulares, no beneficiarios y datos bancarios designados.

TRES. En el supuesto de que se produzca una renuncia o baja, el Ayuntamiento podrá cubrir la misma, por el tiempo restante, mediante su adjudicación a los solicitantes siguientes por el orden obtenido en el proceso de selección.

CUATRO. El periodo de duración de las becas será de 3 meses. Para la realización de las prácticas, que se iniciarán durante el mes de febrero de 2016, se establecen los siguientes turnos:

- 1º Turno: Febrero-Marzo-Abril 2016
- 2º Turno: Mayo-Junio-Julio 2016
- 3º Turno: Octubre-Noviembre-Diciembre 2016

Los alumnos serán asignados a los diferentes turnos, por orden de puntuación obtenida.

CINCO. Se crea una bolsa de reserva, por orden de puntuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL
CUBELLS*GIMENO,ANDREA	7
MONSALVEZ*POZO,KEVIN	6,75
CEBRIAN*HERRAIZ,JOSE	6,75
BOQUER*CORTES,SANDRA	6,5
APARICIO*CASTILLO,NOELIA	6,5
MARTINEZ*VIVAS,CRISTINA	6,5
SANZ*SALVADOR,ELENA	6,5
SAROUI*KAAOUCH,MOURAD	6
SAROUI*KAAOUCH,SMAHAN	6
BUSTOS*CHUST,CRISTINA	6
CAMPOS*CHAPARRO,JUAN CARLOS	6
RAMIREZ*MARCHANTE,PATRICIA	5,7
GARCIA*RODRIGUEZ,M. AMPARO	5,5
ZAMORANO*LAMO DE,M. JOSE	5,5
LOPEZ*PASTOR,RAQUEL	5,25
SANMARTIN*SANCHEZ,IRENE	5,25
CHICAIZA*ANCHATUNA,JESSICA MARICELA	5,25
GONZALEZ*RAMOS,JOSE	5



RAPOSO*CORTES,MIRIAM	5
MONTEJANO*PORTILLO, RAMON	5
ROBLES*PICAZO, LAURA	4,75
CARBONELL*MARTINEZ, IRENE	4,75
MALONDA*ORTOLA, MARIA	4,75
MADRIGAL*RUBIO, ALEJANDRA	4,75
ALHAMBRA*SANCHEZ, CRUZ	4,5
GIMENO*SALAS, IRENE	4,5
CALLEJA*GARCIA, JORGE	4,5
MARTINEZ*VENTURA, AIDA	3,75
PEREZ*ESCAMEZ, ADRIAN	3,75
JUAN*SANCHEZ, JUDIT	3,5
ROBLA*PEREZ, LIDIA	3,25
MONTERO*CARRASCO, SARA	3
MARTINEZ*ORTEGA, REBECA	3
CORTES*QUINTANILLA, ANTONIO	2,5

III.- VADOS.-

Visto los informes aportados, y emitidos los informes preceptivos, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, acuerda:

UNO. Autorizar a Tecno Caucho S.A., vado laboral con emplazamiento en C/Artesanía, núm. 26, siendo los metros lineales afectados por el vado de 8 m, previo pago de las tasas correspondientes con fecha de efecto, desde su aprobación por esta Junta de Gobierno Local, así como el importe de la placa indicativa de vado número de placa 2181.

Aprobar la liquidación 475989 de importe principal 257 €, a nombre de la mercantil Tecno Caucho S.A., CIF A46011722, en concepto de alta en la tasa por entrada de vehículos a través de las aceras con efectos desde enero de 2016.

DOS. Autorizar a Tecno Caucho S.A. vado laboral, en C/Artesanía, núm. 28, siendo los metros lineales afectados por el vado de 4,70 m, previo pago de las tasas correspondientes con fecha de efecto, desde su aprobación por la Junta de Gobierno Local, así como el importe de la placa indicativa de vado número de placa 2182.



Aprobar la liquidación 475990 de importe principal 158 €, a nombre de la mercantil Tecno Caucho S.A., CIF A46011722, en concepto de alta en la tasa por entrada de vehículos a través de las aceras con efectos desde enero de 2016.

TRES. Autorizar a Tecno Caucho S.A. vado laboral, en C/Artesanía, núm. 30, siendo los metros lineales afectados por el vado de 5,20 m, previo pago de las tasas correspondientes con fecha de efecto, desde su aprobación por la Junta de Gobierno Local, así como el importe de la placa indicativa de vado número de placa 2185.

Aprobar la liquidación 475991 de importe principal 173 €, a nombre de la mercantil Tecno Caucho S.A., CIF A46011722, en concepto de alta en la tasa por entrada de vehículos a través de las aceras con efectos desde enero de 2016.

CUATRO. Autorizar a Tecno Caucho S.A. vado laboral en la C/de la Industria, núm. 5, siendo los metros lineales afectados por el vado de 3,60 m, previo pago de las tasas correspondientes con fecha de efecto, desde su aprobación por la Junta de Gobierno Local, así como el importe de la placa indicativa de vado número de placa 2118.

Aprobar la liquidación 475992 de importe principal 125 €, a nombre de la mercantil Tecno Caucho S.A., CIF A46011722, en concepto de alta en la tasa por entrada de vehículos a través de las aceras con efectos desde enero de 2016.

CINCO. Autorizar a D^a Rosa Aragón Llave, vado permanente, en la C/Reverendo José Palacios, núm. 7-b, siendo los metros lineales afectados por el vado de 3 m, previo pago de las tasas correspondientes con fecha de efecto, desde su aprobación por la Junta de Gobierno Local, así como el importe de la placa indicativa de vado número de placa 3241.

Aprobar la liquidación 475994 de importe principal 215 €, a nombre de D^a Rosa Aragón Llave, DNI 52670324W, en concepto de alta en la tasa por entrada de vehículos a través de las aceras con efectos desde enero de 2016.

SEIS. Autorización de vado diurno a D^a Dolores Ramos Pelayo, en la C/Pio XII, núm. 3 BJ 5, siendo los metros lineales afectados por el vado de 2,90 m, previo pago de las tasas correspondientes con fecha de efecto, desde su aprobación por la Junta de Gobierno Local, así como el importe de la placa indicativa de vado número de placa 1753.



Aprobar la liquidación 475997 de importe principal 104 €, a nombre de Dña. Dolores Ramos Pelayo, DNI 18881830A, en concepto de alta en la tasa por entrada de vehículos a través de las aceras con efectos desde enero de 2016.

SIETE. Autorizar un vado diurno a D. José Eugenio Pérez Ramírez, en la C/Cronista Carreres, núm. 5 BJ-B-dcha, siendo los metros lineales afectados por el vado de 3,90 m, previo pago de las tasas correspondientes con fecha de efecto, desde su aprobación por la Junta de Gobierno Local, así como el importe de la placa indicativa de vado número de placa 1623.

Aprobar la liquidación 476092 de importe principal 134 €, a nombre de D. José Eugenio Pérez Ramírez, DNI 20152681N, en concepto de alta en la tasa por entrada de vehículos a través de las aceras con efectos desde enero de 2016.

OCHO. Autorizar vado diurno a D. José Luis Navarro Gutiérrez, en la C/Cronista Carreres, núm. 5 BJ-A-dcha, siendo los metros lineales afectados por el vado de 3,90 m, previo pago de las tasas correspondientes con fecha de efecto, desde su aprobación por la Junta de Gobierno Local, así como el importe de la placa indicativa de vado número de placa 1624.

Aprobar la liquidación 476093 de importe principal 134 €, a nombre de D. José Luis Navarro Gutiérrez, DNI 52684927T, en concepto de ALTA en la tasa por entrada de vehículos a través de las aceras con efectos desde enero de 2016.

NUEVE. Autorizar el cambio de titularidad del vado permanente, placa núm. 882, sito en la C/Tribunal de las Aguas, núm. 11, que figura a nombre de D. Antonio Serrano Lucas, a favor de la Comunidad de Propietarios Garaje Tribunal de las Aguas, 11, con efectos de enero de 2016.

Aprobar la liquidación 475996 de importe principal 198 €, a nombre de la Comunidad de Propietarios Garaje Tribunal de las Aguas 11, CIF H46874947, en concepto de ALTA en la Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras con efectos desde enero de 2016.

Hacer constar que es responsabilidad de los usuarios o propietarios del garaje, el mantenimiento y puesta al día de las medidas de protección así como el mantenimiento periódico de la puerta para su correcto funcionamiento y sonoridad.

Se entenderá suspendido el acceso al vado durante los días y horas que pudieran establecerse, cuando las vías



AJUNTAMENT DE

Quart
de Poblet

Secretaria

públicas en que se encuentran los accesos resulten afectadas por celebraciones de actos, fiestas, mercados o ferias de carácter tradicional, obras públicas o privadas programadas o autorizadas por el Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas y cincuenta y cinco minutos del día al principio señalado, diecinueve de enero de dos mil dieciséis, la presidencia levantó la sesión, y de los acuerdos en ella adoptados se extiende la presente Acta, de que yo, el Secretario, certifico.